

ANÁLISIS DE LA DEVOLUCIÓN DE IVA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, CANTÓN PORTOVIEJO

ANALYSIS OF THE REFUND OF VALUE ADDED TAX FOR SENIORS, PORTOVIEJO CANTON

José Jorge Tualombo Tituaña ^{1*}

¹ Carrera de Contabilidad y Auditoría, Facultades de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0420-7274>. Correo: jose.tualombo@unesum.edu.ec

Martha Lorena Figueroa Soledispa ²

² Carrera de Administración de empresas, Facultades de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5479-0333>. Correo: martha.figueroa@unesum.edu.ec

* Autor para correspondencia: jose.tualombo@unesum.edu.ec

Resumen

La presente investigación titulada análisis de la devolución de IVA para personas de la tercera edad, cantón Portoviejo se desarrolló con el objetivo de analizar las causas por las cuales personas de la tercera edad no realizan la solicitud de devolución del impuesto al valor agregado. La investigación fue de campo su alcance fue descriptivo y exploratorio y su diseño no experimental-transversal. Se aplicó un cuestionario a las personas de la tercera edad, la validación del contenido del cuestionario se hizo a través del juicio de expertos y su confiabilidad a través del cálculo del coeficiente alfa de Cronbach. Los resultados de la investigación demuestran que el 64% de las personas de la tercera edad no están familiarizadas con el beneficio de devolución del IVA, por cuanto se puede concluir que se debe a la escasa difusión de manera efectiva y transparente por parte de la entidad recaudadora del impuesto, de los beneficios tributarios disponibles para las personas de la tercera edad en el Cantón Portoviejo, a fin de mejorar su bienestar y calidad de vida, y asegurar una distribución más justa de la carga fiscal.

Palabras clave: impuestos; beneficios tributarios; adulto mayor; devolución; IVA

Abstract

This research entitled analysis of the VAT refund for senior citizens, Portoviejo canton was developed with the aim of analyzing the reasons why senior citizens do not make the request for a refund of value added tax. The research was field-based, its scope was descriptive and exploratory, and its non-experimental-transversal

design. A questionnaire was applied to the elderly, the validation of the content of the questionnaire was done through the expert judgment and its reliability through the calculation of the Cronbach's alpha coefficient. The results of the research show that 64% of elderly people are not familiar with the IVA refund benefit, as it can be concluded that it is due to the limited dissemination of effective and transparent by the entity collecting the tax, of the tax benefits available to elderly people in the Canton of Portoviejo, in order to improve their well-being and quality of life, and ensure a fairer distribution of the tax burden.

Keywords: *taxes; taxes benefits; older adult; return; VAT*

Fecha de recibido: 06/08/2023

Fecha de aceptado: 14/10/2023

Fecha de publicado: 17/10/2023

Introducción

El sistema impositivo es una herramienta fundamental para la recaudación de fondos por parte de los gobiernos, pero también puede afectar de manera desigual a distintos grupos de la población. En el caso específico del Impuesto al Valor Agregado (IVA), su aplicación indiscriminada puede generar una mayor carga económica para ciertos sectores, como las personas de la tercera edad.

En el contexto ecuatoriano, se han establecido beneficios tributarios con el objetivo de reducir la carga fiscal, promover la justicia redistributiva y fomentar la equidad. Estos beneficios están dirigidos a sectores fundamentales para la economía, como el sector exportador, y también se enfocan en sectores vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Según Hidalgo et al. (2019), los beneficios tributarios se han diseñado estratégicamente para brindar apoyo a estos sectores prioritarios. Reconociendo la importancia de la protección social y el bienestar de los adultos mayores y las personas con discapacidad, se han establecido medidas específicas para aliviar su carga tributaria y garantizar una mayor equidad en el sistema fiscal.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Reglamento para la aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno (2018), la devolución del IVA se debe al cobro del impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) generado por la transferencia de dominio o la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas las etapas de comercialización, así como los derechos de autor de propiedad industrial y derechos conexos, y al valor de los servicios prestados. Esta normativa establece las bases legales para la devolución del IVA y define los conceptos y actividades que califican para acceder a este beneficio tributario.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), citada en (Villarreal, 2005), que la existencia de leyes a favor de las personas mayores les permite hacer valer los derechos previstos en ellas. Los adultos mayores, simplemente por ser ciudadanos, se encuentran respaldados legalmente en sus derechos fundamentales, como la libertad, la igualdad, la seguridad, la propiedad, entre otros, tanto por las Constituciones de sus países como por el marco legal nacional.

Este reconocimiento legal y jurídico es fundamental para garantizar que los adultos mayores tengan acceso a sus derechos y puedan ejercerlos plenamente. Estas leyes y marcos legales son una protección importante para asegurar la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad de las personas de la tercera edad.

En el año 2016, dentro del Presupuesto General del Estado de Ecuador, se tuvo en cuenta la protección de las personas adultas y adultos mayores, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador. De acuerdo con los artículos 36, 37 y 38 de la Constitución, se reconoce la importancia de salvaguardar los derechos de este grupo poblacional (Angamarca, 2019).

En línea con la Constitución, se promulgó la Ley del Anciano (2016), que establece que las personas de 65 años de edad o mayores están exoneradas de impuestos fiscales. Específicamente, el artículo 14 de esta ley señala esta exención impositiva para los adultos mayores. De esta manera, la legislación ecuatoriana busca garantizar la protección y el bienestar de las personas de la tercera edad, reconociendo sus derechos y brindándoles un trato diferenciado en términos fiscales. La exoneración de impuestos fiscales para los adultos mayores se establecerá como una medida concreta para aliviar la carga financiera que podrían enfrentar.

Es importante destacar que esta exención fiscal se basa en los principios constitucionales y en la promoción de la equidad y el respeto a los derechos humanos de las personas mayores en Ecuador. Asimismo, esta disposición legal tiene como objetivo asegurar una distribución más justa de la carga tributaria, reconociendo las necesidades y condiciones particulares de este segmento de la población.

Al hablar de beneficios, nos referimos a las exoneraciones, rebajas, deducciones y devolución de impuestos. En el caso de las personas mayores de 65 años, tienen derecho a la devolución del IVA pagado en la compra de bienes y servicios de primera necesidad. Se consideran como bienes y servicios de primera necesidad aquellos relacionados con la alimentación, vivienda, salud, educación, comunicación, cultura, transporte y movilidad. Sin embargo, es importante destacar que esta devolución solo es aplicable si las facturas que respaldan la adquisición de dichos bienes y servicios están debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) (CHOEZ, 2022).

Por otra la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 74 indica que “Las personas adultas mayores tendrán derecho a la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) pagado en la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad de uso o consumo personal”, dando paso a la creación de la Ley del anciano. El objetivo principal de estas normativas es mejorar la calidad de vida a este grupo vulnerable que muchas veces depende de pensiones o de bonos solidarios.

La devolución de IVA es una medida implementada en algunos países con el propósito de restituir a determinados grupos de la población, como los adultos mayores, el monto correspondiente a los impuestos pagados por sus compras. Esta política busca reducir los efectos regresivos del IVA y garantizar una distribución más equitativa de la carga fiscal.

En el Ecuador, las personas de la tercera edad constituyen aproximadamente el 10% de la población total, convenientemente, este grupo demográfico cuenta con escaso conocimiento acerca del derecho tributario relacionado con la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Esto se debe en parte a la falta de transmisión de información por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). Como resultado, solo un porcentaje reducido de adultos mayores puede resultar económicamente de esta medida (Rodríguez, 2019).

La falta de conocimiento sobre los beneficios tributarios a los que tienen derecho a los adultos mayores está limitando su capacidad para participar activamente en la economía. Al no estar al tanto de la posibilidad de recuperar impuestos tributados, se les impide aprovechar recursos que podrían utilizarse para su desarrollo diario. Esto contribuye a mantener la brecha existente entre aquellos que obtienen mayores ingresos y aquellos con ingresos más bajos. El desconocimiento sobre estos beneficios es un error, ya que la entidad reguladora no solo recauda impuestos, sino que también se encarga de devolverlos para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad (Alcívar & Cueva, 2016).

Debido a esto es crucial fomentar una cultura tributaria sólida en la cual los contribuyentes sean conscientes de los cambios y disposiciones que pueden beneficiarlos. Es necesario promover una mayor difusión y conciencia sobre los beneficios tributarios disponibles para estos grupos vulnerables. De esta manera, podrá acceder a los recursos económicos que les correspondan y, a su vez, mejorar su bienestar y calidad de vida. Es fundamental que la entidad reguladora se comuniquen de manera efectiva y transparente para garantizar que los contribuyentes estén informados sobre los beneficios a los que tienen derecho y pueden aprovecharlos plenamente.

Materiales y métodos

La Investigación fue de campo, de alcance exploratorio el diseño fue no experimental-transversal porque no se manipulo las variables a estudiar, la recolección de datos se la realizó mediante la revisión documental, la observación y se aplicó un cuestionario en escala de Likert con 9 ítems, a una población conformada por 24.484 personas de la tercera edad domiciliadas en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

Debido a que la muestra es muy amplia se aplicó la fórmula para determinar la muestra tal como se describe a continuación

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{24484 \times 0,95^2 \times 0,50 \times 0,50}{0,05^2 \times (24484 - 1) + 0,95^2 \times 0,50 \times 0,50}$$

Donde N es el Número de población, Z el nivel de confianza (95%), P la probabilidad de éxito 50%, Q la probabilidad de error 50%, y d: margen de error 5%. Lo cual arrojo un resultado, que la población objeto del del estudio estuvo conformada por 379 personas de tercera edad.

Las encuestas fueron enviadas y respondidas a través de internet mediante la utilización de *Google Forms*, Los datos se procesaron con el programa SPSS versión 25, el contenido del cuestionario fue validado por el juicio de dos expertos en el área tributaria y uno en metodología de la investigación.

La confiabilidad se determinó a través del cálculo del coeficiente alfa de Cronbach el cual arrojo un valor de 0,913, demostrando un alto grado de fiabilidad en los datos y del cuestionario utilizado.

Resultados y discusión

A continuación, se expresa un cuadro con los resultados de la revisión documental obtenida en el desarrollo del estudio, el cual hace referencia al desconocimiento de la devolución de IVA para las personas de tercera edad.

Tabla 1. Revisión documental del desconocimiento de la devolución de IVA para las personas de tercera edad.

Referencia	Definition	Perspective del investigador
Salas (2018)	El mayor porcentaje de personas adultas mayores, no acceden a su derecho por desconocimiento. En su mayoría no llegan al monto máximo de la devolución y además de eso desconocen los montos máximos.	Esta falta de información no solo limita su capacidad para solicitar la devolución, sino que también influye en su capacidad para aprovechar al máximo los recursos disponibles.
Baque, Vera & Macías (2020)	Se debe atender el desconocimiento que poseen los adultos de la tercera edad sobre el monto máximo de devolución por IVA y las exigencias por parte del SRI, en el proceso de devolución del IVA.	Por lo tanto, la falta de información precisa y comprensible sobre aspectos dificultan que las personas adultas mayores estos puedan acceder plenamente a su derecho de devolución y aprovechar al máximo los beneficios económicos que les corresponden.
Granda, Abambari & Delgado (2019)	La mayoría de los adultos mayores que no accede a ejercer su derecho a la devolución del IVA es por la falta de una herramienta tecnológica y no cuentan con apoyo o asesoría que les colabore.	La ausencia de asesoría y el no contar con una herramienta tecnológica son las principales razones por las cuales los adultos mayores no ejercen su derecho a la devolución del IVA. Esta situación genera una inequidad injusta y limita el acceso a recursos económicos que les corresponden legítimamente.
Almeida, Barona, Tabares & Pozo (2022)	La devolución del IVA en los adultos mayores es un beneficio que no todos conocen, los cuales pueden ayudar a satisfacer sus necesidades primarias, no existe un medio el cual puedan comunicarse e informarse de estos beneficios.	Es evidente la falta de un medio efectivo que les permita comunicarse e informarse acerca de estos beneficios, lo cual limita su capacidad para acceder a ellos y aprovecharlos plenamente.
Rivera & Llerena (2023)	El desconocimiento de obtener el beneficio tributario que otorga el SRI en cuanto a la devolución del IVA a terceras personas, se une a la dificultad de manejar el portal del SRI para realizar dicho trámite.	Es trascendental implementar campañas de información y educación que aclaren el proceso de devolución del IVA a terceras personas y los requisitos necesarios para acceder a este beneficio.
Pico (2021)	Entre los beneficios que existen, se ha podido determinar que las personas de tercera edad no poseen las atenciones necesarias, por falta de conocimiento del proceso muchos no gozan de este beneficio que ofrece el SRI.	Es crucial implementar estrategias integrales que incluyan difusión de información, canales de comunicación accesibles para garantizar que las personas de la tercera edad puedan acceder y disfrutar de los beneficios que ofrece el SRI.
Caiza & Pullotasig (2019)	La mayoría de los adultos mayores no acceden al beneficio debido al desconocimiento de la ley, también tienen el hábito de no solicitar facturas con datos, a esto se suma la falta de interés por parte de las instituciones públicas.	Es fundamental abordar el conocimiento de la ley, el hábito de no solicitar facturas con datos y la falta de interés por parte de las instituciones públicas para garantizar que los adultos mayores accedan plenamente a los beneficios disponibles.

Del mismo modo, a continuación, se aplica la encuesta a personas de tercera edad del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, en virtud de conocer sus perspectivas frente al desconocimiento de la devolución de IVA.

Tabla 2. ¿Está familiarizado con la devolución del IVA para personas de la tercera edad?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	62	16%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	242	64%
Casi nunca	0	0%
Nunca	75	20%

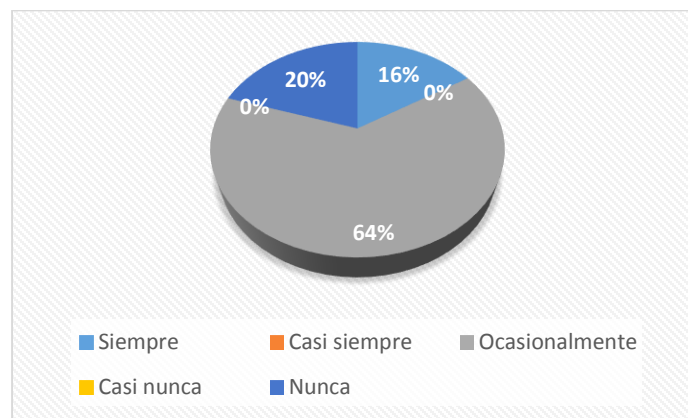


Figura 1. Familiarización del IVA para personas de la tercera edad.

De conformidad a las opciones el 64% de los encuestados no están familiarizados con la devolución del IVA para personas de la tercera edad. Por otro lado, un 16% de los encuestados indicaron estar familiarizados con este beneficio, mientras que un 20% manifestaron tener un conocimiento parcial sobre el tema.

Tabla 3. ¿Sabía que las personas de la tercera edad tienen derecho a recibir una devolución de IVA?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	62	16%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	242	64%
Casi nunca	0	0%
Nunca	75	20%

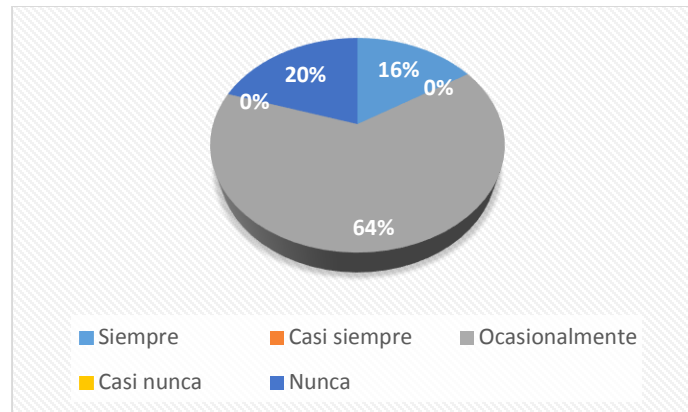


Figura 2. Las personas de la tercera edad pueden tener derecho a recibir una devolución de IVA.

Según los resultados de la encuesta, el 16% de los encuestados afirmaron que las personas de la tercera edad tienen derecho a recibir una devolución de IVA. Sin embargo, el 64% indicó que ocasionalmente estaba al tanto de este beneficio, mientras que el 20% manifestó que nunca habían escuchado respecto al beneficio para los adultos mayores.

Tabla 4. ¿Ha recibido información o guía de instituciones públicas sobre el proceso de devolución del IVA para adulto mayor?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	65	17%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	42	11%
Casi nunca	0	0%
Nunca	272	72%

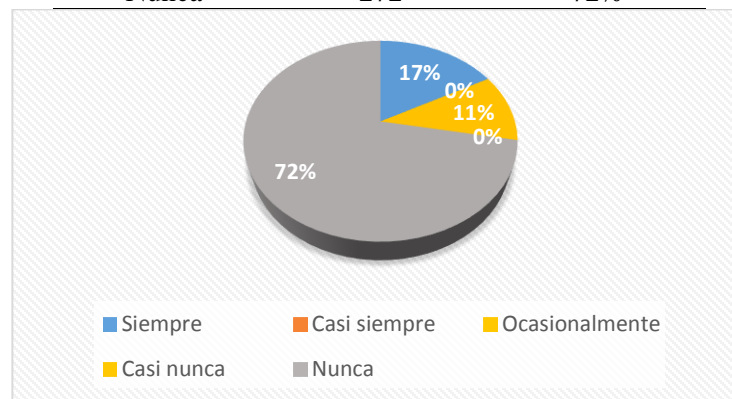


Figura 3. Información o guía por parte de instituciones públicas sobre el proceso de devolución del IVA.

Según los resultados de la encuesta, el 72% de los encuestados que son personas de la tercera edad indicaron que nunca han recibido información o guía de instituciones públicas sobre el proceso de devolución del IVA, Por otro lado, el 11% de los encuestados afirmaron haber recibido información o guía por parte de

instituciones públicas y finalmente solo el 17% de los encuestados manifestaron haber recibido información o guía de manera ocasional.

Tabla 5. ¿Considera que la información sobre la devolución del IVA para adultos mayores es accesible y comprensible?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	65	17%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	42	11%
Casi nunca	0	0%
Nunca	272	72%

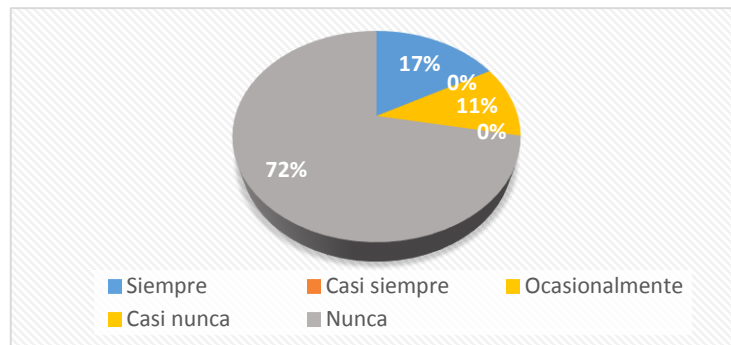


Figura 4. La información sobre la devolución del IVA para personas de la tercera edad es accesible y comprensible.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 72% de los encuestados que son personas de la tercera edad consideran que la información sobre la devolución del IVA nunca es accesible y comprensible. Solo el 17% de los encuestados indicaron que sí consideran que la información es accesible y comprensible. Además, el 11% de los encuestados mencionaron que la accesibilidad y comprensibilidad de la información es ocasional.

Tabla 6. ¿Ha solicitado facturas con datos al realizar compras, con el fin de poder acceder a la devolución del IVA?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	42	11,08%
Casi siempre	25	6,60%
Ocasionalmente	200	52,77%
Casi nunca	47	12,40%
Nunca	65	17,15%

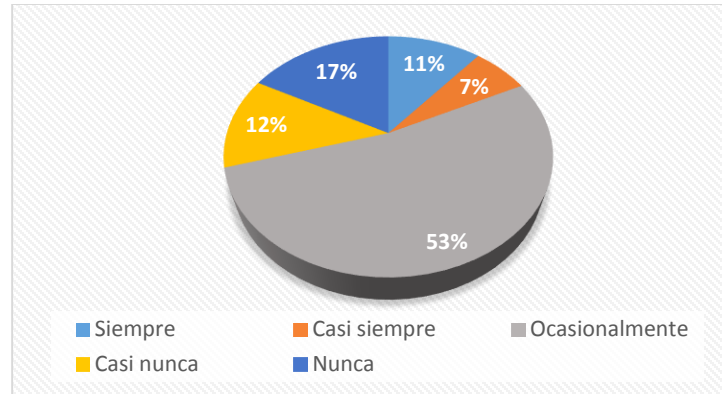


Figura 5. Facturas con datos al realizar compras, con el fin de acceder a la devolución del IVA.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 11% de los encuestados indicaron que siempre solicitan facturas con datos al realizar compras, con el fin de acceder a la devolución del IVA. Por otro lado, el 53% de los encuestados manifestaron que ocasionalmente solicitan facturas con datos en sus compras; mientras que el 17% de los encuestados indicaron que nunca solicitan facturas con datos, lo que implica que hay un grupo que realiza este procedimiento de manera intermitente.

Tabla 7. ¿Ha utilizado la plataforma del SRI?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	30	8%
Casi siempre	5	1%
Ocasionalmente	18	5%
Casi nunca	12	3%
Nunca	314	83%

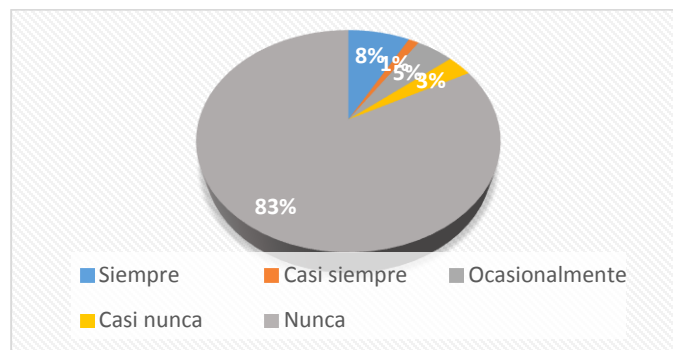


Figura 6. Plataforma del SRI.

Según los resultados de la encuesta, el 83% de los encuestados indicaron que nunca han utilizado la plataforma del Servicio de Rentas Internas (SRI), por otra parte, el 5% de los encuestados mencionaron que ocasionalmente han utilizado la plataforma del SRI. Sin embargo, el 8% de los encuestados manifestaron haber utilizado la plataforma del SRI.

Tabla 8. ¿Ha solicitado la devolución del IVA como persona de la tercera edad?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	40	10,6%
Casi siempre	12	3,2%
Ocasionalmente	8	2,1%
Casi nunca	5	1,3%
Nunca	314	82,8%

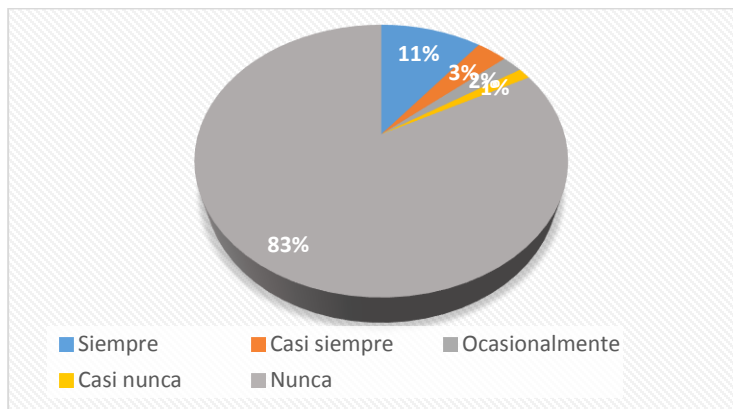


Figura 7. Devolución del IVA como persona de la tercera edad.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 10,6 % de los encuestados que son personas de la tercera edad indicaron realizar la devolución del IVA siempre. Por otro lado, el 82,8% de los encuestados afirmaron nunca haber realizado dicha solicitud.

Tabla 9. ¿Cuál es la razón principal por la que no ha solicitado la devolución del IVA?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Desconocimiento	235	62%
Poca información	36	20%
Desinterés	28	10%
Dificultad	15	8%

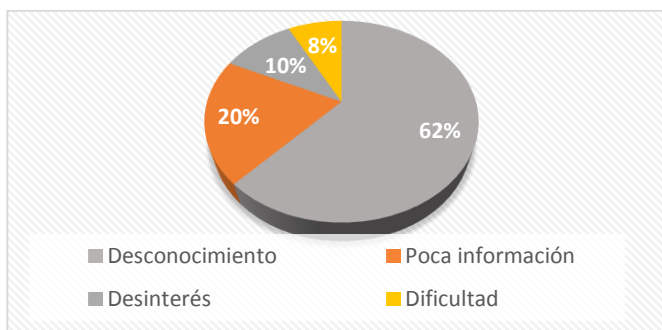


Figura 8. Razón principal por la que no ha solicitado la devolución del IVA.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, la razón principal por la cual los encuestados que son personas de la tercera edad no han solicitado la devolución del IVA es el desconocimiento, con un 62% de las respuestas. El segundo motivo más citado es la poca información disponible, con un 20% de las respuestas, mientras que el 10% de los encuestados afirmaron que es por el poco interés que tienen para la realización del trámite; finalmente el 8% de los encuestados mencionaron que no han solicitado la devolución del IVA por motivo que consideran muy complejo el trámite.

Tabla 10. ¿Le gustaría recibir asesoramiento o apoyo para solicitar la devolución del IVA como persona de la tercera edad?

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	324	85,49%
Casi siempre	10	2,64%
Ocasionalmente	5	1,32%
Casi nunca	25	6,60%
Nunca	15	3,96%

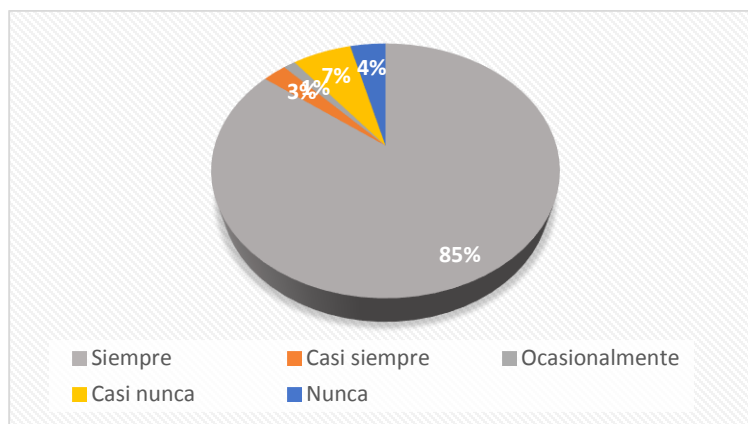


Figura 9. Asesoramiento o apoyo para solicitar la devolución del IVA como persona de la tercera edad.

Según los resultados de la encuesta, el 85,49% de los encuestados indicaron que les gustaría recibir siempre asesoramiento o apoyo para solicitar la devolución del IVA como personas de la tercera edad; el 1,32% menciona que le gustaría recibir asesoramiento de manera ocasional y el 3,96% de los encuestados manifestaron que no les gustaría recibir asesoramiento o apoyo en relación con la devolución del IVA.

Discusión:

El desconocimiento de la devolución de IVA para las personas de tercera edad en el Cantón Portoviejo es un tema relevante y preocupante. Los resultados de la encuesta demuestran que la gran mayoría de las personas de la tercera edad encuestadas no están familiarizadas con este beneficio tributario.

De acuerdo con Arguello et al. (2021) “las personas de la tercera edad poseen un alto grado de desconocimiento acerca de sus derechos y beneficios tributarios, debido a la falta de difusión y divulgación de las instituciones públicas, así como por parte del Servicio de Rentas Internas” (p.279). El desconocimiento puede ser atribuido a varias razones, como la falta de información accesible y comprensible sobre la

devolución del IVA, la falta de difusión de este beneficio por parte de las instituciones públicas y la falta de apoyo y asesoramiento específico para las personas de la tercera edad en relación con este tema.

Esta falta de conocimiento impide que las personas de la tercera edad accedan a un beneficio económico importante que puede ayudar a satisfacer sus necesidades básicas (Díaz & Baez, 2022). Es preocupante que muchos de ellos no estén aprovechando este beneficio debido a la falta de información y apoyo adecuado.

De acuerdo con (Dueñas, 2023), los adultos mayores que tienen un escaso conocimiento de los derechos a la devolución del IVA, se evidencia una falta de familiaridad con los beneficios tributarios y los requisitos necesarios para llevar a cabo este trámite. Sin embargo, se ha observado que un grupo determinado ha logrado realizar los trámites para solicitar la devolución, contando con el apoyo de otras personas debido a la complejidad del proceso y el desconocimiento. Es importante destacar que este apoyo adicional implica gastos adicionales para los adultos mayores en la realización de dicho trámite.

Es necesario que se realicen esfuerzos por parte de las instituciones gubernamentales y organizaciones relevantes para difundir información clara y comprensible sobre la devolución del IVA para las personas de la tercera edad (Almeida & Menéndez, 2020). Esto puede incluir campañas de educación y sensibilización en el Cantón Portoviejo, la creación de materiales informativos accesibles y la realización de sesiones de capacitación y asesoramiento.

Es Fundamental mejorar la comunicación y el acceso a los canales de información para las personas de la tercera edad. Esto implica utilizar medios de comunicación diversificados y adaptados a sus necesidades y preferencias, como canales oficiales, redes sociales, folletos impresos y sesiones informativas presenciales.

Para evitar que los adultos mayores pierdan la oportunidad de reclamar o solicitar el reembolso de los valores pagados, es necesario que se capaciten en materia tributaria. Es fundamental que tengan acceso a información clara y comprensible sobre los procedimientos y requisitos necesarios para acceder a estos beneficios (Hidalgo, Espín, Moreano, & Moreano, 2021).

La colaboración entre las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general es esencial para abordar este problema y garantizar que las personas de la tercera edad en el Cantón Portoviejo tengan conocimiento y acceso a la devolución del IVA.

Es importante destacar la importancia de la participación de las personas de la tercera edad en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas relacionadas con sus derechos y beneficios. Sus voces deben ser escuchadas y consideradas para garantizar que se satisfagan sus necesidades y se promueva su bienestar en el Cantón Portoviejo.

Conclusiones

El desconocimiento de la devolución de IVA para las personas de tercera edad en el Cantón Portoviejo es un problema significativo que requiere atención y acción por parte de las instituciones públicas y la comunidad en general. Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de las personas de la tercera edad encuestadas no están familiarizadas con este beneficio tributario, lo que les impide acceder a un recurso económico importante.

Este desconocimiento puede ser atribuido a la falta de información accesible y comprensible sobre la devolución del IVA, así como a la falta de difusión y apoyo por parte de las instituciones públicas. Es fundamental mejorar la comunicación y la educación en relación con este tema, utilizando diferentes medios de comunicación y canales de información adaptados a las necesidades de las personas de la tercera edad.

Es necesario realizar esfuerzos para brindar asesoramiento y apoyo específico a las personas de la tercera edad en el proceso de solicitud de la devolución del IVA. Esto puede incluir la realización de talleres, la creación de materiales informativos claros y accesibles, y la asignación de personal capacitado para brindar asistencia personalizada.

Asimismo, se debe promover la importancia de solicitar facturas con datos al realizar compras o transacciones, ya que esto es fundamental para acceder a la devolución del IVA. Las personas de la tercera edad deben recibir información clara sobre este requisito y se les debe alentar a adoptar este hábito.

En la actualidad, existe un bajo nivel de conocimiento sobre la devolución del IVA, lo cual se traduce en que pocas personas hacen uso de este beneficio. Esta falta de conocimiento puede atribuirse a la falta de una cultura tributaria sólida, donde las personas no se educan en aspectos tributarios o no le dan la debida importancia. Sin embargo, es fundamental que comprendan que esta devolución del IVA es un incentivo que puede mejorar su economía y poder adquisitivo. Es importante tener en cuenta que para solicitar la devolución del IVA, se consideran los gastos realizados hasta 5 años anteriores a la fecha de solicitud (López, 2021).

Es relevante mencionar que el Servicio de Rentas Internas (SRI) realiza de manera constante seminarios y actividades de fortalecimiento de conocimientos para los contribuyentes, con el objetivo de promover una cultura tributaria y dar a conocer los beneficios que pueden obtener. Estas iniciativas son oportunidades valiosas para que las personas puedan informarse y aprovechar los recursos disponibles. Es necesario fomentar la participación en estos eventos y promover una mayor conciencia sobre la importancia de entender y utilizar los beneficios tributarios, como la devolución del IVA, para mejorar la situación económica de las personas.

A nivel nacional, el Estado tiene como objetivo brindar apoyo a las personas de la tercera edad a través de diferentes proyectos y financiamientos. La colaboración entre las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general es esencial para abordar el desconocimiento de la devolución del IVA en las personas de la tercera edad. Se deben establecer alianzas estratégicas para difundir la información, proporcionar asesoramiento y apoyo, y asegurar que las voces de las personas de la tercera edad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

En última instancia, es necesario reconocer la importancia de garantizar el acceso a los derechos y beneficios para las personas de la tercera edad en el Cantón Portoviejo. El conocimiento y la comprensión de la devolución del IVA son fundamentales para mejorar su bienestar económico y promover una mayor inclusión y participación en la sociedad.

Referencias

Alcívar, K., & Cueva, J. (2016). Estudio sobre el aprovechamiento de los beneficios tributarios en personas de la tercera edad y con capacidades especiales de los cantones Yaguachi, Milagro y Naranjito. Proyecto de difusión año 2015 [Tesis]. Universidad Estatal de Milagro.

<https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/2669/1/ESTUDIO%20SOBRE%20EL%20APROVECHAMIENTO%20DE%20LOS%20BENEFICIOS%20TRIBUTARIOS%20EN%20PERSONAS%20DE%20LA%20TERCERA%20EDAD%20y%20CON%20CAPACIDADES%20ESPECIALES.pdf>

Almeida, J., & Menéndez, P. (2020). Análisis social de la devolución del IVA a los adultos mayores del cantón Santo Domingo [Tesis]. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12658/1/PIUSDCYA061-2020.pdf>

Almeida, J., Barona, N., Tabares, I., & Pozo, M. (2020). Análisis social de la devolución del impuesto al valor agregado a los adultos mayores en el Cantón de Santo Domingo. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(5), 595-602. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000500595&lng=es&tlng=es.

Angamarca, L. (2019). Impacto financiero de la devolución del Iva a las personas de la tercera edad en el distrito Metropolitano de Quito - Ecuador en el año 2016 en el presupuesto general del Estado. Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/19389/1/T-UCE-0003-CAD-067-P.pdf>

Arguello, V., Rivera, D., Goyes, J., & Sánchez, R. (2021). Los beneficios tributarios y el impacto en el nivel socio-económico de las personas de la tercera edad en el cantón Guaranda provincia de Bolívar – Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*(13), 272-280. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2032/2022>

Baque, E., Vera, L., & Macías, F. (2020). Análisis Neutrosófico de la devolución del IVA a los adultos mayores de Manabí Ecuador. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 13(5), 90-103. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8590312>

Barrios, S., & Camarena, K. (2020). El control interno y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huancán, 2020 [Tesis]. Universidad Continental. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11230/1/IV_FCE_310_TI_Barrios_Camarena_2020.pdf

Caiza, J., & Pulloasig, C. (2019). Análisis de la devolución del iva a las personas de la tercera edad en la provincia de Cotopaxi [Tesi]. Universidad Técnica de Cotopaxi. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7600>

Choez, J. (2022). Análisis sobre el aprovechamiento de los beneficios tributarios en las personas de la tercera edad del recinto Las Piñas de la Parroquia Julcuy del Cantón Jipijapa [Tesis]. Universidad Estatal del Sur de Manabí. <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3723/1/CHOEZ%20MU%20c3%91IZ%20%20JENIFER%20TESIS%20FINAL.pdf>

Díaz, P., & Baez, A. (2022). El Impuesto al Valor Agregado: Análisis de la devolución a adultos mayores en Quito D.M., periodo 2019- 2020 [Tesis]. Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/27527/1/UCE-FCA-CPO-DIAZ%20DIANA.pdf>

- Dueñas, L. (2023). Impuesto al valor agregado y su importancia en la economía de los adultos mayores de la parroquia Ayacucho. *Dominio de las Ciencias*, 9(1), 1171-1187. doi:<https://doi.org/10.23857/dc.v9i1>
- Granda, D., Abambari, M., & Delgado, R. (2019). La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana. *Revista Publicando*, 6(20), 34-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7054940>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas , experimentales , participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173
- Hidalgo, M., Espín, Moreano, L., & Moreano, N. (2021). Las excepciones en el régimen tributario de las personas mayores adultas y personas con discapacidad. *Prospectivas UTC Revista de ciencias administrativas y económicas*, 4(2), 131-147. <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/prospectivasutc/article/view/338>
- Ley De Regimen Tributario Interno, L. (2015). Ley De Regimen Tributario Interno, LRTI. Registro Oficial Suplemento 463.
- Ley Del Anciano. (2016). Ley Del Anciano. Registro Oficial 376.
- López, J. (2021). Beneficios Tributarios por devolucion del impuesto al valor agregado (IVA) para personas naturales de la tercera edad y discapacitados de la provincia de Santa Elena, Año 2020 [Tesis]. Universidad Estatal Peninsular de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/6249>
- Pico, A. (2021). Análisis del IVA y su impacto en la devolución a personas de tercera edad en la ciudad de Guayaquil en el periodo 2017 – 2020. *Polo del Conocimiento*, 6(5), 441-457. doi:10.23857/pc.v6i5.2670
- Portoviejo, G. A. (2023). Plan Portoviejo 2035. Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo .
- Rivera, L., & Llerena, E. (2023). Análisis de devolución del iva a personas adultas mayores post pandemia 202 - 2021. *Polo del Conocimiento*, 8(6), 63-80. doi:10.23857/pc.v8i6
- Rodríguez, Y. (2019). La devolución del impuesto al valor agregado para personas de la tercera edad y la disminución del presupuesto general del estado en la provincia de Santa Elena, año 2017 [Tesis]. Universidad Estatal Península de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5011>
- Salas, E. (2018). Devolución del IVA a personas de la tercera edad y su impacto económico periodo 2011 - 2017. *Revista En línea Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/devolucioniva-tercera-edad.html>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi:<https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Villarreal, M. (2005). La legislación en favor de las personas mayores en América Latina y el Caribe. CEPAL - SERIE Población. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7206>.